



Acuerdo De Concejo Municipal

Nro. 046-2023-MPC

Aplao, 23 de Mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA.

VISTOS: La Sesión de Concejo Municipal de 17 de mayo del 2023 se propuso la creación de la denominación del mes de junio como el mes del "GEOPARQUE COLCA Y VOLCANES DE ANDAGUA"

POR CUANTO: El Concejo Provincial de Castilla en sesión ordinaria de fecha 17 de Mayo del presente año, acordó.

Y, CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Provincial de Castilla, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

Que los Geoparques mundiales de la UNESCO son áreas geográficas que albergan un patrimonio geológico de relevancia internacional como base de un desarrollo socioeconómico sostenible. Así, son reconocidos como Geoparques Mundiales de la UNESCO en el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y de los Geoparques, y gestionados integrando el patrimonio cultural y natural. Su finalidad es la conservación, la divulgación y el desarrollo sostenible, en beneficio de la población local, y se distinguen por su extraordinaria capacidad de cooperación en red a nivel local, regional y mundial.

Que la designación de Geoparque Mundial de la UNESCO reconoce el patrimonio geológico de importancia internacional. Los Estados Miembros de la UNESCO ratificaron por unanimidad su creación en 2015. Los sitios de esta red presentan una extraordinaria diversidad geológica que sustenta la diversidad biológica y cultural de las distintas regiones.

Que Los geoparques sirven a las comunidades locales combinando la conservación de su patrimonio geológico único con la divulgación pública y el desarrollo sostenible

Que, el 17 de abril del 2019 se otorgó la categoría de protección mundial al Geoparque, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), al territorio comprendido entre el valle del Colca y el valle de los volcanes, agrupando a 21 distritos de las Provincias de Caylloma y Castilla, luego de un arduo trabajo de evaluación e investigación.

Que en sesión de concejo de fecha 17 de mayo se propone la aprobación de la denominación del 01 al 30 de junio como mes del "GEOPARQUE COLCA Y VOLCANES DE ANDAGUA" con el objetivo de dar a conocer estos espacios naturales protegidos por la UNESCO y subrayar su importancia como patrimonio natural, geológico y cultural, mediante la proposición de un programa de actividades con propuestas para todos los públicos, tanto visitantes y turistas como población local. La programación podría incluir paseos, rutas de senderismo, excursiones interpretadas en espacios de interés cultural y natural, así como visitas guiadas, talleres, exposiciones y eventos gastronómicos para conocer los productos locales.

Castilla rumbo a la transformación



Que, la Ley N° 27972 en el inciso 8) del Artículo 9° señala que son funciones del concejo municipal: Aprobar las ordenanzas, resoluciones y acuerdos.

Estando en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la denominación **DEL 01 AL 30 DE JUNIO** como mes del "GEOPARQUE COLCA Y VOLCANES DE ANDAGUA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de bienestar social y desarrollo económico local y gerencia de servicios comunales y Protección Ambiental, ejecutar el presente acuerdo municipal según sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General la notificación y a la Sub Gerencia de Relaciones Públicas su difusión, y a la Oficina Informática, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.municipiocastilla.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
Abog. Paul Christian Ayata Puma
GERENTE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
Mtz. Renzo Paul Pastor Alatriza
ALCALDE

Castilla rumbo a la transformación